

INMUNIDAD ANTIMONOPOLIO

Viva y Allegiant se unen a prórroga ante el DOT

POR MIRIAM PAREDES

miriam.paredes@gimm.com.mx

Las aerolíneas Viva Aerobus y Allegiant, que tienen suspendida la solicitud de Inmunidad Antimonopolio (ATI) para operar en el mercado entre México y Estados Unidos como una sola empresa, se unieron a la petición que Delta y Aeroméxico realizaron al Departamento de Transporte de ese país (DOT), para que les dé más tiempo para responder los argumentos de esa autoridad con los que busca disolver su alianza.

“Es de interés público, y existe justa causa, que el Departamento brinde suficiente oportunidad a las partes para presentar sus comentarios sobre la Orden Suplementaria (para finalizar el ATI)”, indicaron dichas empresas en un documento al que **Excelsior** tuvo acceso.

Tanto Viva como Allegiant pidieron una prórroga de cuatro semanas, del 4 de agosto a 2 de septiembre, para con-

testar a la autoridad y no los 14 días que ésta propuso.

“De hecho, brindar una oportunidad inadecuada frustra el propósito fundamental de un procedimiento de demostración de causa. Como lo destacaron los socios del Acuerdo de Cooperación Conjunta (JCA), Delta y Aeroméxico, brindar tiempo adicional para presentar comentarios resultará en un expediente más completo y no perjudicará a ninguna de las partes. Allegiant y Viva, al igual que los socios del Acuerdo de Cooperación Conjunta, simplemente solicitan al DOT que tome la medida habitual de otorgar una extensión de tiempo razonable para responder. Por consiguiente, una prórroga de cuatro semanas para responder a la Orden Suplementaria sería totalmente razonable”, agregaron.

INCUMPLIMIENTO

La semana pasada el DOT emitió una orden provisio-

nal para disolver la ATI entre Delta y Aeroméxico al considerar que “ya no es válida y es perjudicial para el interés público”.

El DOT acusó al México de violar el Acuerdo Bilateral Aéreo con Estados Unidos, motivo por el cual anunció una serie de medidas regulatorias para las aerolíneas mexicanas que operan en su mercado como revisar los vuelos programados, autorización para vuelos charter y la reevaluación de la ATI.

Para el DOT una de las faltas que México tuvo respecto del acuerdo bilateral, firmado en 2015, fue reducir las franjas horarias en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, lo que a su consideración representa un detrimento para las aerolíneas estadounidenses. Además, obligó a las empresas de carga a trasladarse fuera del AICM y migrar todas sus operaciones al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).



Fotos: Especial



En pausa

Viva y Allegiant argumentaron al Departamento de Transporte de Estados Unidos (DOT) que, al igual que los socios del Acuerdo de Cooperación Conjunta, necesitan tiempo adicional para analizar al fondo la orden de esa autoridad que consta de 40 páginas y así “elaborar una respuesta significativa”.

Para las partes interesadas la exhaustividad de las respuestas debe ser proporcional a la de la orden del DOT, un documento que esa autoridad “tardó meses en elaborar”.

Viva y Allegiant anunciaron su alianza en 2021 y desde entonces no han podido lograr la aprobación de la solicitud de Inmunidad Antimonopolio por parte del Departamento de Transporte estadounidense.

